



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Ordenación Académica
y Profesorado

Venia Docendi

Introducción

La **Normativa de venia docendi de la Universidad de Granada** (aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016 y modificada en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 5 de noviembre de 2018 y en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2021) regula la participación de investigadores y profesionales que deseen colaborar en la docencia de los planes de estudios de títulos oficiales.

En este sentido, se pretende organizar esa colaboración de tal forma que aparezca reflejada en los planes docentes de los departamentos y pueda ser reconocida mediante certificación. Se trata de potenciar la calidad docente, favorecer el pleno desarrollo del curriculum de nuestros jóvenes investigadores y regular la colaboración del profesorado de centros adscritos y otras instituciones con las que la Universidad de Granada mantiene colaboración.

Normativa aplicable

NORMATIVA DE VENIA DOCENDI DE LA UNIVERSIDAD DE
GRANADA

Solicitud

MODELOS ACTUALIZADOS DE VENIA DOCENDI

- Formato Office (.doc)

Impreso de solicitud de **venia docendi** (solicitud genérica)



Descargar

Impreso de solicitud de **venia docendi** (solo para investigadores contratados para el desarrollo de proyectos de investigación científica, técnica o artística)



Descargar

- Formato LibreOffice (.ot)

Impreso de solicitud de **venia docendi** (solicitud genérica)



Descargar

Impreso de solicitud de **venia docendi** (solo para investigadores contratados para el desarrollo de proyectos de investigación científica, técnica o artística)



[Descargar](#)

Contacto